

CONCON, 26 FEB 2015

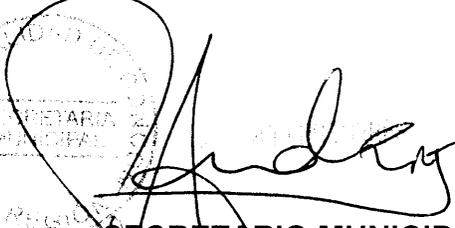
**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO N° 470**

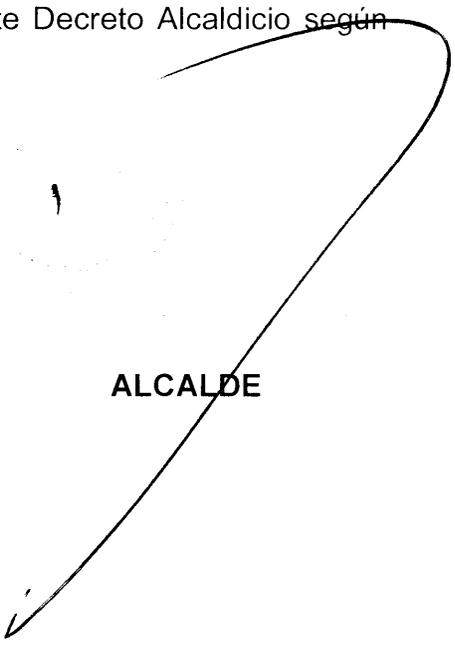
VISTOS:

- a) El Decreto N°236 de fecha 30 de enero de 2015, que aprueba el Convenio de Transferencia para la Ejecución del Proyecto FRIL: "Construcción Cierre Perimetral CESFAM comuna de Concón" código BIP 30357998-0, el expediente Técnico que contiene el Proyecto actualizado, Especificaciones Técnicas, Plano, Bases Administrativas y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y autoriza el Llamado a Propuesta Pública la "Construcción Cierre Perimetral CESFAM comuna de Concón" código BIP 30357998-0.
- b) El Decreto N°337 de fecha 13 de febrero de 2015, que aprueba documento que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública ID N°2597-10-LE15 Proyecto FRIL: "Construcción Cierre Perimetral CESFAM comuna de Concón" y aprueba la ficha de licitación.
- c) El Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-10-LE15 que consigna la participación de cinco oferentes señores: Construcciones Ligia Reina Salguero E.I.R.L.; Vargas y Compañía Limitada; Eduardo Lima Verdejo; Construcción Integral LCF Limitada y Don Carlos López Brack.
- d) El oficio Ord. N°31 del 11 de febrero de 2015 de Secretaria Municipal que contiene el acuerdo N°31, tomado en reunión de Concejo Ordinario N°07 de fecha 11 de febrero de 2015, que aprueba el Contrato "Construcción Cierre Perimetral CESFAM comuna de Concón".
- e) El Acta de Evaluación de fecha 24 de febrero de 2015 que recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta Pública "Construcción Cierre Perimetral CESFAM comuna de Concón", ID N° 2597-10-LE15 a la empresa Vargas y Compañía Limitada Rut:89.537.100-9, por un monto neto de \$20.995.380 y de \$ 24.984.502 con IVA incluido, plazo de ejecución de 55 días corridos para ejecutar las obras a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas, existiendo acuerdo del H. Concejo Municipal respecto a la celebración del Contrato.
- f) La providencia Alcaldía estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- g) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°16 del 28 de enero de 2015.
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública "Construcción Cierre Perimetral CESFAM comuna de Concón". ID N° 2597-10-LE15 a la empresa Vargas y Compañía Limitada Rut:89.537.100-9 , por un monto neto de \$20.995.380 y de \$ 24.984.502 con IVA incluido, plazo de ejecución de 55 días corridos para ejecutar las obras a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas.
2. **PUBLÍQUESE** este Decreto en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **SUSCRIBASE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (51)


ALCALDE

PSA/MVP/mvp.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica ✓
3. Control
4. DOM
5. SECPLAC
6. Carpeta

(42)

4